

Consulta preliminar del mercado sobre la contratación del suministro, instalación y mantenimiento de CCTV y CCAA para centros de MAZ M.C.S.S. Nº 11.

CONSULTAS PRELIMINARES

| | |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO: | CONSULTA AL MERCADO |
| OBJETO DEL CONTRATO | Suministro, instalación y mantenimiento de CCTV y CCAA para centros de MAZ M.C.S.S. Nº 11. |
| FECHA: | 18 de diciembre de 2019 |
| TIPO DE CONTRATO: | Suministro y servicios |
| PROCEDIMIENTO: | Abierto |

1.- ANTECEDENTES

Ante la necesidad de preparar correctamente la licitación aquí planteada y con el fin de informar a los operadores económicos de sus planes y de los requisitos que se fijarán en aquella, MAZ M.C.S.S. Nº 11 ha decidido acudir al mercado para su consulta.

El asesoramiento obtenido con la consulta, podrá servir tanto para la planificación del procedimiento de licitación como para la sustanciación del mismo, siempre con las cautelas necesarias para evitar falsear la competencia o vulnerar los principios de no discriminación y transparencia.

Siguiendo lo establecido en la normativa de contratación pública, la consulta preliminar y el posterior Informe de las actuaciones realizadas, se publicarán en el perfil de contratante de MAZ dentro del Plataforma de contratación del Sector Público.

https://contrataciondelestado.es/wps/PA_Administracion/imagenes/ExportButton.gif

Las consultas realizadas no comportarán ventajas, ni derechos en el proceso de adjudicación, para las empresas participantes, ni obligaciones para MAZ

En todo caso, durante el proceso de consulta, las proposiciones de los participantes serán exclusivamente conocidas por el Órgano de Contratación.

2.- OBJETO DE LA CONSULTA

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN CUYO VALOR DE MERCADO SE CONSULTA PRELIMINARMENTE AL MERCADO

El objeto del contrato es el siguiente:

- suministro e instalación de un sistema de control de accesos (en adelante CCAA) y circuito cerrado de televisión (en adelante CCTV) en el edificio de la Sede Social de MAZ en la calle Sancho y Gil nº 2-4 y el Centro de MAZ sito en la calle San Miguel nº 32-34 de Zaragoza.

- mantenimiento preventivo y correctivo del CCAA y CCTV del Hospital MAZ sito en la Avenida Academia General Militar nº 74 de Zaragoza, de la Sede Social de MAZ en la calle Sancho y Gil nº 2-4 y el Centro de MAZ sito en la calle San Miguel nº32-34 de Zaragoza
- mantenimiento correctivo del sistema de CCTV de la red de centros que MAZ dispone en el territorio nacional.
- suministro de equipos en caso que MAZ los solicite.

2.2 DURACIÓN

La duración prevista del contrato será de un año, con posibilidad de ejecutar tres prórrogas de un año de duración. Los precios unitarios de los suministros objeto de esta Consulta Preliminar al Mercado durante las posibles prórrogas serán los mismos que los precios durante la duración inicial del contrato.

Para el cálculo de los 12 meses deberá tenerse en cuenta que no se prevé la revisión de precios, según la Ley 2/2015 de Desindexación, por lo que en el caso de que se diera lugar a la prórroga, no cabría actualización de precios.

Las empresas formularán las respuestas a la consulta preliminar para suministros durante el plazo inicial del contrato, es decir, 12 meses.

No obstante, el Órgano de Contratación se reserva el derecho de variar dicha duración.

2.3 CONSULTA AL MERCADO

La consulta preliminar se realiza de acuerdo al artículo 100 de la Ley 9/2017, de 08 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que dice:

“1. A los efectos de esta Ley, por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.

2. En el momento de elaborarlo, los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución, formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.

3. Con carácter previo a la tramitación de un acuerdo marco o de un sistema dinámico de adquisición no será necesario que se apruebe un presupuesto base de licitación.”

Consultamos al mercado estos dos puntos:

A. **Valor de mercado para suministro durante un año (12 meses)** que garantice la concurrencia desagregando los siguientes puntos (completar **anexo II**):

- Precio de mercado unitario para cada suministro en € (IVA no incluido)
- IVA aplicable en %
- Precio de mercado unitario para cada suministro en € (IVA incluido)

B. **Disgregación entre costes directos e indirectos** (completar **anexo III**):

En relación con la justificación del presupuesto del contrato, disgregación entre costes directos e indirectos de la empresa participante en esta Consultar Preliminar al Mercado referente a los suministros involucrados indicando los siguientes puntos (y siendo 100% la suma de Costes Directos y Costes Indirectos):

- COSTES DIRECTOS (en %):
 - Materiales + gastos generales de fabricación en su caso (en %) (no incluye la amortización, suministros, servicios exteriores y otros gastos de explotación, porque todos ellos son gastos generales de estructura).
 - Coste laboral directo (en %).
- COSTES INDIRECTOS (en %):
 - Gastos Generales de Estructura (en %) (no incluye: gastos financieros; extraordinarios; correcciones de valor por deterioros; dotaciones a provisiones, ni el gasto impositivo sobre los beneficios, porque ninguno de los anteriores proporciona utilidad para el objeto del contrato).
 - Resultado explotación o beneficio industrial (en %)

Esta Consulta Preliminar al Mercado no es relativa a ninguna descripción de producto ni sus prestaciones sino exclusivamente respecto al Valor de Mercado de dichos productos. En caso de recibir respuestas a esta Consulta Preliminar al Mercado sin relación con el Valor de Mercado, MAZ podrá no considerar dichas respuestas.

3.- INSTRUCCIÓN A PARTICIPANTES

La comunicación de las consultas será electrónica.

El plazo para la presentación finalizará el 23 de diciembre de 2019, a las 14:00.

Así, los participantes remitirán sus aportaciones al correo electrónico contratación@maz.es. En el asunto del correo harán constar "Consulta Preliminar sobre la Contratación del suministro, instalación y mantenimiento de CCTV y CCAA para centros de MAZ M.C.S.S. Nº 11" y el nombre o denominación del participante.

Deberán adjuntar en su correo de respuesta el Anexo I de Datos del Participante, así como el resto de anexos y respuestas a la consulta.

4.-CONSULTA A TERCEROS

Con el fin de facilitar el acceso y la posibilidad de realizar aportaciones a todos los posibles interesados, MAZ publicará en su perfil de contratante el objeto de la consulta.

5.-REGÍMEN JURÍDICO

La LCSP, regula la posibilidad de llevar a cabo consultas preliminares al mercado con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los operadores económicos acerca de los planes de contratación del órgano correspondiente y de los requisitos que exigirá para concurrir al procedimiento.

Todo ello aparece recogido en el artículo 115 de la antedicha Ley, donde fija que el procedimiento se inicia con la publicación en el Perfil del Contratante del objeto de la consulta al mercado, cuándo se iniciará, las denominaciones de los terceros que participarán y la posibilidad de que puedan realizar aportaciones los posibles interesados. En caso de haber seleccionado asesores externos deberá publicarse las razones que motiven dicha elección.

El asesoramiento servirá tanto para planificar el procedimiento de licitación como para la sustanciación del mismo, siempre que no comporte ni falsear la competencia que debe existir en toda licitación, ni vulnerar los principios de no discriminación y transparencia. Por ello, exige la norma, que de las consultas realizadas no podrá resultar un objeto contractual tan concreto y delimitado que únicamente se ajuste a las características técnicas de uno de los consultados, sino que las consultas sólo pueden comportar la introducción de características genéricas o fórmulas abstractas que aseguren la correcta satisfacción de los intereses públicos sin suponer ventajas indebidas para alguno o algunos de los licitadores. Asimismo, la participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento que en su caso se tramite.

Así pues, MAZ consignará en su Perfil de Contratante un informe motivado de las actuaciones realizadas, detallando: las entidades consultadas, las cuestiones formuladas, las respuestas a las mismas, los estudios realizados y sus autores. Este Informe formará parte del expediente de contratación y estará sometido a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones.

En la posterior elaboración de los Pliegos, MAZ tendrá en cuenta los resultados de las consultas realizadas, en caso contrario, se motivarán las razones para ello en el Informe.

Durante el proceso de consultas, las aportaciones de los participantes solo serán conocidas íntegramente por MAZ.

ANEXOS:

ANEXO I.- Datos del Participante

ANEXO II.- Tabla de Valor de Mercado para suministro durante un año (12 meses)

ANEXO III.- Disgregación entre costes directos e indirectos de la empresa participante en esta Consultar Preliminar al Mercado

ANEXO I DATOS DEL PARTICIPANTE

| DATOS DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: | | |
| NIF/CIF: | TELÉFONO: | |
| PERSONA DE CONTACTO: | CORREO ELECTRÓNICO: | |
| | | |
| NIF: | | |
| Nombre y apellidos del representante de la empresa: | | |
| | | |
| Teléfono: | | |
| | | |
| Correo electrónico: | | |
| | | |
| <p>NO CONSIENTE la utilización de medios electrónicos por parte de MAZ para la realización de las notificaciones en este procedimiento.</p> <p>CONSIENTE la utilización de medios electrónicos por parte de MAZ para la realización de las notificaciones en este procedimiento, de acuerdo con los datos que se indican a continuación:</p> <p>PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR LAS NOTIFICACIONES :</p> | | |
| <i>Nombre y apellidos</i> | <i>NIF/ CIF</i> | <i>Correo electrónico donde recibir los avisos de las notificaciones</i> |
| | | |
| | | |

ANEXO II TABLA DE VALOR DE MERCADO PARA SUMINISTRO DURANTE 1 AÑO (12 MESES)

| Suministro e instalación de un sistema de control de accesos y CCTV en el edificio de la sede social de MAZ en la calle Sancho y Gil, 2-4 de Zaragoza. | Unidades estimadas | Precio unitario (IVA excluido) | IVA Aplicable | Precio unitario (IVA incluido) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------|---------------|--------------------------------|
| Instalación y configuración de Manillas SMARTair™ Wireless Online e incluyen OPENOW puerta | 19 | | | |
| Instalación y configuración de Manillas SMARTair™ Wireless Online e incluyen OPENOW puerta con anti pánico | 3 | | | |
| Instalación y configuración de Manillas SMARTair™ Wireless Online e incluyen OPENOW puerta/ cilindro oculto | 3 | | | |
| Instalación y configuración de Manillas SMARTair™ Wireless Online e incluyen OPENOW puerta con anti pánico/cilindro visto | 22 | | | |
| Lector SMARTair™ para retenedores de incendios | 7 | | | |
| Instalación del lector con su correspondiente cableado y fuente de alimentación | 7 | | | |
| Instalación de Cerradura de embutir | 22 | | | |
| Instalación, configuración y formación de cabina portallaves TRAKA 21 | 1 | | | |
| Programador portátil TESA SMARTAIR | 1 | | | |
| ENCODER SDC MULT. R3-I-CLASS- pc to lock | 1 | | | |
| Grabador de tarjetas | 1 | | | |
| Instalación de cableado entre rack de comunicaciones y hub poe. Panelado en toma y certificado. Parcheo del hub, programación, ajuste y comprobación. HUB WIRELESS ST 30CERRAD. V3 | 16 | | | |
| Instalación de cableado entre rack de comunicaciones y hub poe. Panelado en toma y certificado. Parcheo de la cámara, programación, ajuste y comprobación AXIS M4206-LV | 16 | | | |
| Instalación de cableado entre rack de comunicaciones y hub poe. Panelado en toma y certificado. Parcheo de la | 2 | | | |

| | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----|--|--|--|
| cámara, programación, ajuste y comprobación AXIS M3057-PLVE | | | | |
| Instalar, configurar, ajustar y parametrizar las licencias MILESTONE XPROTECT EXPERT | 18 | | | |

| Mantenimiento | Unidades estimadas | Precio unitario (IVA excluido) | IVA Aplicable | Precio unitario (IVA incluido) |
|--------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------|---------------|--------------------------------|
| Mantenimiento Correctivo delegaciones | | | | |
| Unidad de cámara instalada | 54 | | | |
| Mantenimiento Preventivo-Correctivo Hospital | | | | |
| Unidad de cámara instalada | 103 | | | |
| Cerradura electrónica TESA | 273 | | | |
| Mantenimiento Preventivo-Correctivo San Miguel. | | | | |
| Unidad de cámara instalada | 20 | | | |
| Cerradura electrónica TESA | 47 | | | |

ANEXO III DISGREGACIÓN ENTRE COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN ESTA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

| | |
|----------------------|--|
| Fecha: | |
| Nombre/razón social: | |
| NIF / CIF: | |

| Desglose de costes para la elaboración del presupuesto | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------|------------------------------|
| Costes | Importe anual (IVA excluido) | IVA aplicable | Importe anual (IVA incluido) |
| Costes directos estimados (excluido IVA): | | | |
| Costes indirectos estimados (excluido IVA). Gastos generales, financieros, beneficio industrial, etc. | | | |
| TOTAL | | | |